



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Dr. José Luis Reyes Muñoz

Fecha de Elaboración: 16 de mayo de 2019

Consecutivo por Área: FFPA/16.3/OFCOM/046-19, del 10/05/2019

Delegación: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Durango

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	Quiñones	Amaro	Maximiliano
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	

Periodo: Del 13 al 14 de Mayo de 2019

Lugar: Áreas rurales del municipio de Rodeo, San Juan del Río y Nuevo Ideal, Dgo.

Objeto de la Comisión: Realizar inspección a predio con autorización de plantación forestal comercial y entrega de Notificaciones de Acuerdos y/o Resoluciones de procedimientos instaurados a los involucrados en diferentes visitas de inspección realizadas en los municipios de Rodeo, San Juan del Río y Nuevo Ideal en el Estado de Durango.

Síntesis: Inspección al predio o Parcela 18 P 1/8 Z-1 del ejido la Soledad, municipio de Canatlán, Dgo., ubicada geográficamente en el municipio de Nuevo Ideal, Dgo., y entrega de notificaciones a la Minera Real del Oro, "San Agustín", municipio de San Juan del Río y entrega de emplazamiento a la Compañía Minera MCL, S.A. de C.V., municipio de Rodeo, Dgo.

Conclusión: Se realizó la inspección a la Parcela 18 P 1/8 Z-1 del ejido La Soledad, municipio de Canatlán, Dgo., (ubicada geográficamente en el municipio de Nuevo Ideal, Dgo.) Acta No. 055/2019, exp. PFFPA/16.3/2c.27.2/00047-19, del 14 de mayo d 2019 y la entrega o notificación de 2 documentos de acuerdo y/o Resoluciones, en los municipios de Rodeo y San Juan del Río en el estado de Durango.

Resultados Obtenidos: Se realizó la inspección y entrega de las notificaciones correspondientes.

Contribución: Se cumplió el objetivo y se contribuyó a las metas del programa operativo anual.

Atentamente

ING. MAXIMILIANO QUIÑONES AMARO

Comisionado

Vo.Bo.

DR. JOSÉ LUIS REYES MUÑOZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.